

Convocatoria 752 de 2016 - Maestría Nacional

**CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DEL GUIAÑARE - 2016**

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 752 de 2016, publica el banco definitivo de propuestas elegibles del Corte. Para tal fin, se permite referir la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	Haber nacido o estar domiciliado por un lapso no inferior a cinco (5) años en el Departamento del Guaviare	El otorgado de la cédula de ciudadanía por ambos casos ampliado al 150% y en caso de no haber nacido en el departamento del Guaviare, certificación de residencia expedida por la autoridad competente.
R2	Tener título profesional	Título o Acta de grado del programa
R3	Tener hoja de vida en el aplicativo CVLAC	Hoja de vida actualizada en el aplicativo CVLAC de COLOMBIAS.
R4	Certificado de notas	Certificación formalmente validada en la oficina responsable de la universidad en la cual se hizo la misma respecto al promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1 a 5, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
R5	Candidatos en estado admisión, estudio o en proceso de admisión.	Certificación expedida por la oficina responsable de la universidad, en la cual se indique que está admitido al programa de maestría o se especifique el último semestre aprobado para quien ya está estudiando. Para quien se encuentre en proceso de admisión, deberá adjuntar el recibo de inscripción al respectivo programa con fecha posterior a enero de 2016.
R6	Presentar una propuesta de investigación	Presentar una propuesta de investigación aplicada al desarrollo de los sectores productivos definidos por el departamento del Guaviare.
R7	Cópias de referencial académico, investigativo e laboral	Las copias de referencial con cuenta de los cursos del aspirante, debidamente incluídas en el formato establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

**Candidatos en PROCESO DE ADMISIÓN**

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Formulación de la pregunta de investigación y coherencia en la estructura de la propuesta.	25
Criterio 2	Pertinencia de la propuesta respecto a la línea de investigación y el área estratégica seleccionada.	20
Criterio 3	Resultados esperados	15
Criterio 4	Proceso académico	15
Criterio 5	Referencias (Académicas o académicas)	10
Criterio 6	Trayectoria académica, investigativa y laboral (CVLAC)	15
Total		100

1 x 25 = 25 puntos, 2 x 20 = 40 puntos, 3 x 15 = 45 puntos, 4 x 15 = 60 puntos, 5 x 10 = 50 puntos

**Candidatos ESTUDIANDO O ADMITIDOS**

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 2	Pertinencia de la propuesta respecto a la línea de investigación y el área estratégica seleccionada.	40
Criterio 4	Proceso académico	15
Criterio 5	Referencias (Académicas o académicas)	20
Criterio 6	Trayectoria académica, investigativa y laboral (CVLAC)	25
Total		100

2 x 40 = 80 puntos, 4 x 15 = 60 puntos, 2 x 20 = 40 puntos, 2 x 25 = 50 puntos

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 60 puntos

IV. Colciencias atendiendo lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica los resultados definitivos del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que conforma el banco definitivo de propuestas elegibles

**CUMPLIERON REQUISITOS**

Lugar en el banco	Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos							Condiciones Inhabilitantes				Resultados de la evaluación						Observaciones del desempate	Elegible preliminar	Se presentaron solicitudes de recurso preliminar de alegatos que modifican el banco de propuestas elegibles	Elegible definitivo	
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6					Puntaje Final
1.	97.611.209	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	N/A	37,33	N/A	13,00	25,00	20,00	95,33		SI		SI
2.	1.121.694.892	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	23,00	18,33	12,50	8,76	8,67	11,00	85,66		SI		SI
3.	1.653.797.229	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	21,67	16,67	11,00	11,00	9,33	13,00	84,67		SI		SI

Sección 1

Sección 2

Sección 3

Lugar en el banco	Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos							Condiciones inhabilitantes				Resultados de la evaluación						Elegible preliminar	Se presentaron objeciones a la publicación de los proyectos de ley que resulten en la fase de propuestas elegibles	Elegible definitivo		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6				Puntaje Final	Observaciones del decapote
4.	1.010.206.014	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	23,33	19,33	17,60	8,76	9,17	11,00	84,38		SI		SI
5.	08.668.742	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	N/A	36,60	N/A	8,76	23,76	13,33	82,64		SI	NO	SI
6.	1.033.765.661	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	23,33	14,67	12,00	11,00	9,33	12,00	82,33		SI		SI
7.	80.036.491	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	21,67	18,67	11,00	8,55	9,33	13,00	82,22		SI		SI
8.	1.116.704.606	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	N/A	34,67	N/A	13,00	21,67	12,40	61,74		SI		SI
9.	1.122.126.333	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	20,00	17,33	13,00	8,76	9,00	11,00	79,69		SI		SI
10.	1.120.570.609	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	20,00	17,33	10,00	8,76	9,33	10,60	76,02		SI		SI
11.	70.949.499	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	15,00	17,33	10,00	8,76	8,60	13,00	72,09		SI		SI
12.	1.120.872.619	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		N/A	20,00	16,67	3,60	9,60	8,67	6,00	70,34		SI		SI

Sección 4


**NO CUMPLIERON REQUISITOS**


Lugar en el banco	Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos							Condiciones inhabilitantes				Resultados de la evaluación						Elegible preliminar	Se presentaron objeciones a la publicación de los proyectos de ley que resulten en la fase de propuestas elegibles	Elegible definitivo			
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6				Puntaje Final	Observaciones del decapote	
1.	1.173.511.369	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	NO		NO
2.	1.120.377.909	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	X		N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	NO	NO	NO
3.	1.032.697.093	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	NO		NO
4.	1.015.436.430	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	NO		NO
5.	1.120.571.578	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	NO		NO
6.	17.333.455	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	NO		NO
7.	1.122.646.464	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	NO		NO
8.	1.121.585.503	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	NO		NO
9.	11.618.002	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	NO		NO
10.	1.120.571.085	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	NO		NO
11.	1.121.503.356	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	X		N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	NO		NO
12.	1.073.512.276	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	NO		NO

Banco definitivo: Listado final de las propuestas o proyectos organizados de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia que podrán ser objeto de financiamiento.

La vigencia del banco definitivo de proyectos elegibles será de un (1) año a partir de esta publicación. La inclusión de una propuesta en el banco definitivo de elegibles no implica estandarización ni compromiso alguno de Colónias ni del Departamento del Guaviare para asignar recursos. El género director o recibir apoyo económico para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes.

La presente se firma a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2017.

  
**CESAR OSAMPO**  
 Director General

  
**ALEJANDRO CAYAVILLA**  
 Subdirector General

SECRETARÍA GENERAL  
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
 GESTIÓN PÚBLICA

Sección 5